SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CGE
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL
Análisis de Estructuras Orgánicas
Oficio No. AEO/002/2018

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
08 MAR 2018
PRESENTÓ Edgar Velazquez
RECIBIÓ Andres Baez
HORA DE RECEPCIÓN 11:02
ANEXOS: cabe mas anexos

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
RECIBIDO
08 MAR 2018
12:22 pm
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIÓ Angelica

MTRO. CARLOS RAÚL VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención al similar No. UPAV/DAF/021/2018, signado por el L.C.P. Aldo Alonso Santillán Flores Director de Administración y Finanzas, mediante el cual envía la propuesta de estructura orgánica de la Universidad a su digno cargo, y con fundamento en los LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA MODIFICACIÓN, ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, respetuosamente hacemos de su conocimiento que este GRUPO DE TRABAJO ***valida*** la estructura orgánica, misma que se anexa para que sea presentada en su H. Junta de Gobierno.

Cabe mencionar, que la presente validación se apega a las necesidades administrativas, operativas y presupuestales de dicha Universidad, la cual es acorde a la normatividad aplicable, en el entendido de que ***no implica el incremento de sueldos a los niveles organizacionales contenidos, ni ampliaciones presupuestales en los capítulos de servicios personales y generales. Del mismo modo, no conlleva la creación de plazas adicionales a las contempladas actualmente en la nómina, sin importar el sistema de pago***. Así también, conforme a lo establecido en el numeral 186 del CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, "*la operación de la plantilla de personal y remuneración salarial es responsabilidad de dicho organismo*". Es importante reiterarle lo señalado en el artículo 35 del DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS para el ejercicio fiscal vigente, en el sentido de que "Las Dependencias y Entidades sólo podrán... gestionar nuevos convenios ante las instancias federales, municipales y los sectores social o privado, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal y autorización previa de la Secretaría".

Finalmente, en la plantilla de personal de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz existe personal al cual se le cubren sus remuneraciones con recursos propios, precisando que en caso de que la Universidad no cuente con dichos recursos presupuestales, el Gobierno del Estado no absorberá el pago correspondiente, y que del mismo modo es responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas de dicha Universidad su uso y asignación conforme a la normativa en la materia.

Reciba nuestra atenta respuesta y un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Xalapa, Ver., a 02 de marzo de 2018

POR LA CONTRALORÍA GENERAL	***POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN***
LIC. PEDRO JOSÉ VARGAS ZARRABAL	***C.P. FERNANDO MARTÍNEZ VILLICAÑA***
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA	***DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN***

Av. Xalapa Nº301,
Col. Unidad del Bosque Pensiones,
C.P. 91017, Xalapa VZ.

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

Palacio de Gobierno s/n
Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/contraloría/

C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chazzarini. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento.
Act. Ramón Figuerola Piñera. Contralor General. Mismo fin.
Lic. Enrique Pérez Rodríguez. Secretario de Educación. Mismo fin.
Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha. Subsecretario de Egresos. Mismo fin.
Mtro. Bernardo Segura Molina. Subsecretario de Finanzas y Administración. Mismo fin.
L.C. Ángel Zamael Benítez Peralta. Director General de Programación y Presupuesto. Mismo fin.
Mtro. Arturo Delgado Ávila. Director General de Fiscalización Interna. Mismo fin.
Lic. Elías Rafael Moreno Azamar.- Consejero Jurídico y de Derechos Ciudadanos.- Para los efectos procedentes.

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Universidad Popular Autónoma de Veracruz
Estructura Orgánica

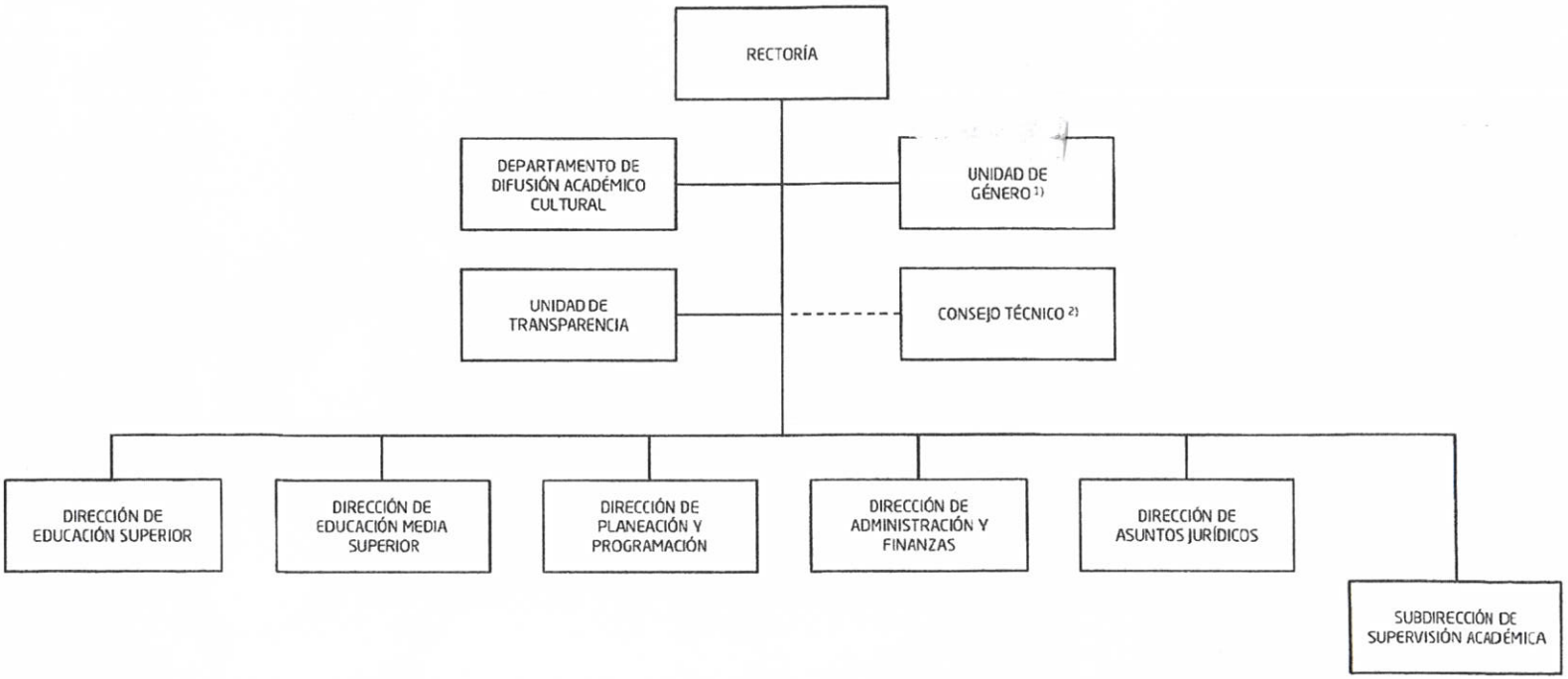

1) Nivel jerárquico equivalente a Jefatura de Oficina.
2) Área honorífica, integrada por el Rector, Directores y Representantes de los Docentes.

Anexo de Oficio
AEO/002/2018

Marzo, 2018

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Dirección de Educación Superior

Estructura Orgánica

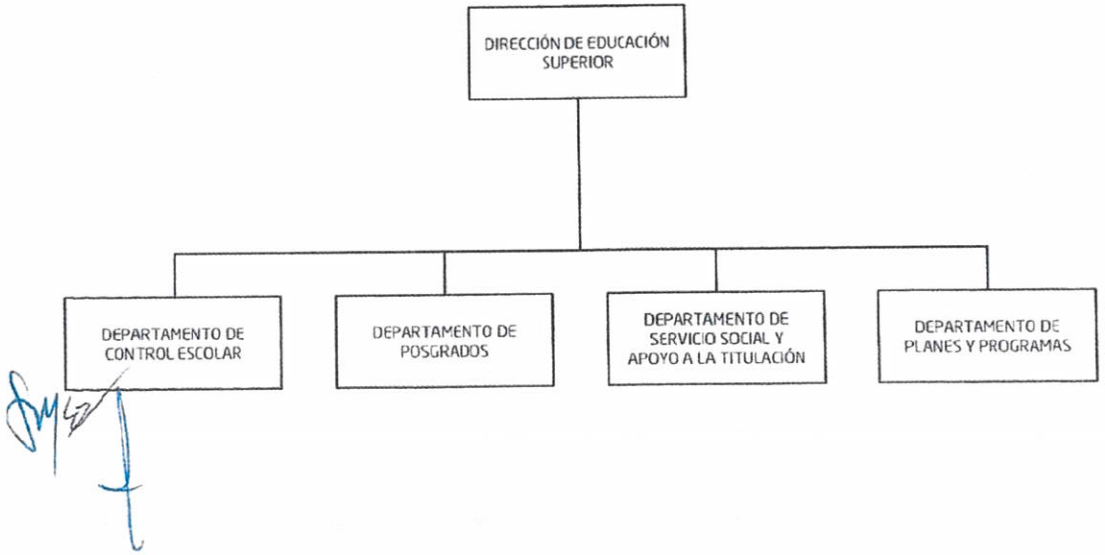

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Dirección de Educación Media Superior

Estructura Orgánica

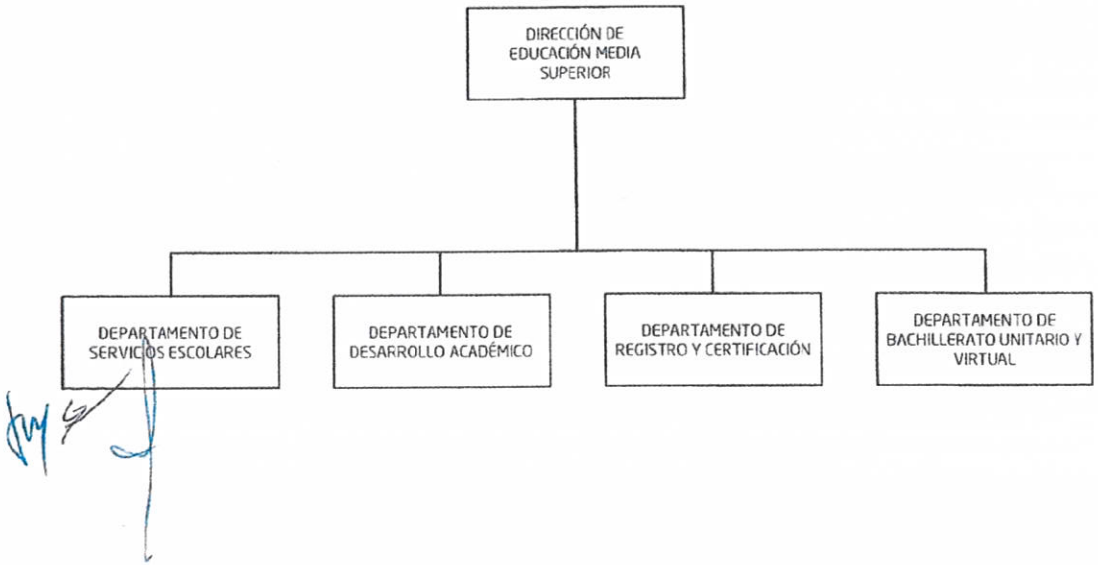

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Dirección de Planeación y Programación

Estructura Orgánica

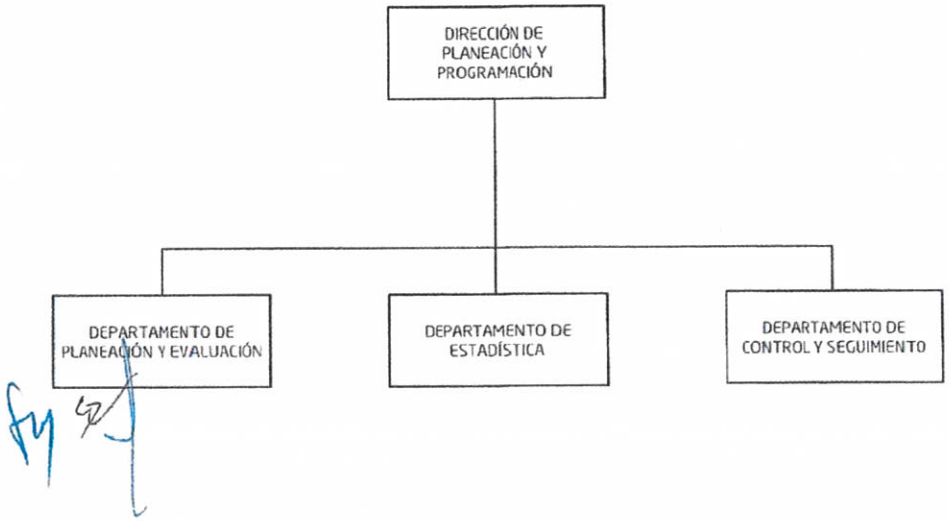

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Dirección de Administración y Finanzas

Estructura Orgánica

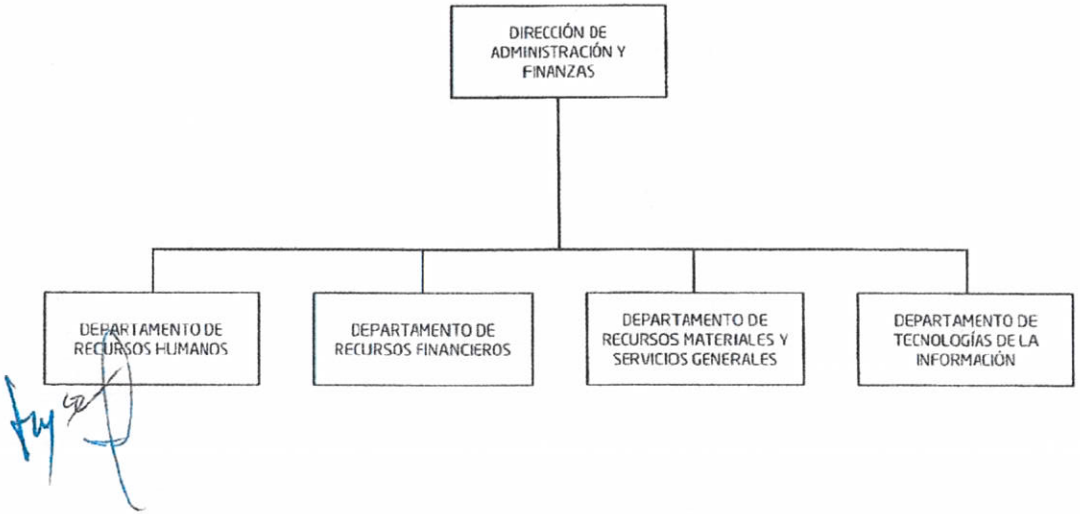

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Dirección de Asuntos Jurídicos

Estructura Orgánica

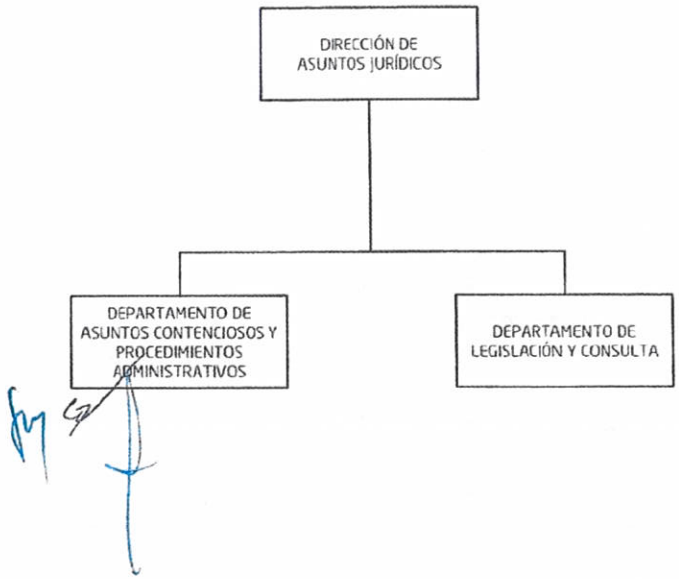

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Subdirección de Supervisión Académica
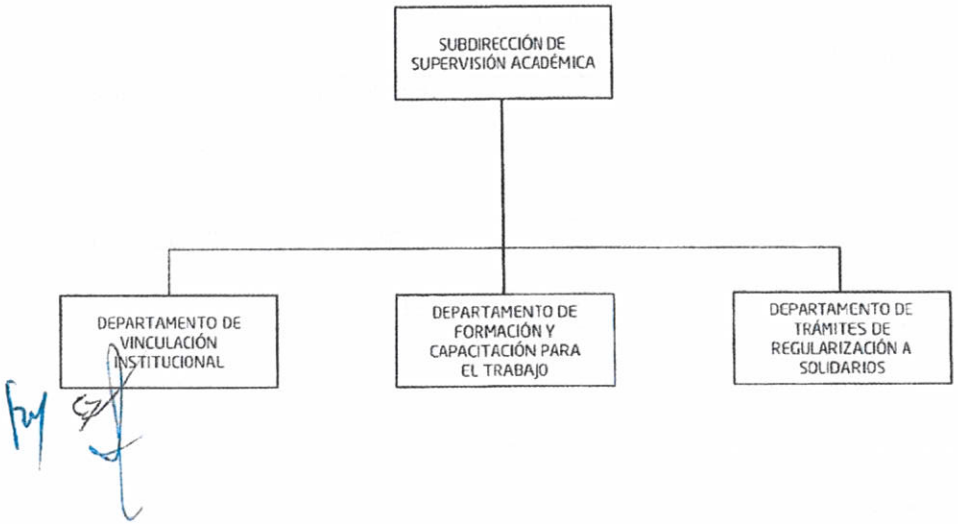
Estructura Orgánica